

## Datos Generales

Gaceta N°:	21518
Fecha de la Gaceta:	18/04/1990
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N-1
Fecha de la Norma:	12/03/1990
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	COPIESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

Título:	FALLO DE 12 DE MARZO DE 1990.
Comentario:	Por medio de este fallo, se declaró que eran inconstitucionales los Artículos 1, 2, 3 y 5 del Decreto número 66 de 22 de septiembre de 1988, por el cual se reglamentó el Artículo 4 de la Ley número 11 de 1978, que regula los medios de comunicación social. TEMAS RELACIONADOS: MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL, INCONSTITUCIONALIDAD, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DECRETO EJECUTIVO, RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD, FALLO, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD.

## Temas Relacionados

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DECRETO EJECUTIVO
FALLO
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
INCONSTITUCIONALIDAD
MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL
RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD

## Referencias

<b>FALLO S/N-1</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>FALLO S/N-1</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO 66	22/09/1988	21144	27/09/1988	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	Este fallo declaró inconstitucionales los Artículos 1, 2, 3 y 5 del Decreto número 66 de 22 de septiembre de 1988.
------------	------------	-------	------------	---------------------------------------	--

## Jurisprudencia Constitucional

---